

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° **12832** de **16 de octubre de 2020**

Ref. Expediente N° NC2019/0002028

Señor(a)
Yeimmi Castillo Izquierdo

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “ASADOR ABATIBLE”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 5 del radicado N° NC2019/0002028 del 01 de marzo de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un asador a gas abatible para cocción de alimentos compacto, que permita reducir el espacio utilizado, respecto a la posición horizontal, para ser usarlo en áreas de espacio reducido como balcones y terrazas que se encuentran comúnmente en apartamentos. Así mismo, que permita controlar las salpicaduras y temperatura del asador para lograr una cocción adecuada.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un asador a gas abatible para cocción de alimentos, que se caracteriza por el desplazamiento entre una posición vertical, colgado de un soporte cuando no está en función operativa, a posición horizontal a 90° del soporte para ponerlo en función de cocción, de manera que, cuando el asador se encuentra en posición vertical, mantiene todos sus componentes en su lugar. Cuenta con un diseño compacto, con un área de cocción y una tapa de forma convexa cóncava que cuando se cierra permite controlar las salpicaduras y temperatura del asador, con un termostato ubicado en la tapa, permitiendo una cocción más rápida y uniforme de los alimentos.

2. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- El capítulo reivindicatorio no es claro, ya que presenta 5 reivindicaciones donde en cada una de éstas reclaman un elemento diferente de la invención. Lo anterior se fundamenta en que el capítulo descriptivo ilustra que todos los elementos de las reivindicaciones independientes hacen parte de la misma invención: “Asador abatible”. De acuerdo con lo anterior, el solicitante debe replantear el capítulo reivindicatorio, de



Oficio N° **12832** de **16 de octubre de 2020**

Ref. Expediente N° NC2019/0002028

manera que en la reivindicación independiente se incluyan las características esenciales de la invención que el solicitante desea proteger, y en las reivindicaciones dependientes se describan características particulares de algún elemento de la reivindicación independiente. Las reivindicaciones dependientes se distinguen porque en su preámbulo hacen referencia a alguna reivindicación que la precede, de la siguiente manera: *"Dispositivo para control de plagas y malezas de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por..."*.

- El preámbulo de las reivindicaciones dependientes 2, 4 y 5 deben contener una correspondencia con la reivindicación independiente, en este caso: *"Asador a gas abatible para cocción de alimentos de la reivindicación 1..."* y, posteriormente mencionar la característica particular.
- La estructura de la reivindicación 3 no permite identificar con claridad el objeto a proteger y las características que lo definen. Se recomienda presentar cada reivindicación conservando la estructura: "Preámbulo - enlace gramatical - parte característica". El preámbulo indica cuál es el objeto de la invención, que suele coincidir con el título de la invención (aparato, proceso, composición, etc.) y las características técnicas conocidas en el estado de la técnica. Por su parte, la parte característica indica las características técnicas que el solicitante desea proteger y que distinguen la invención de los restantes conocidos. Estas dos partes están separadas por el enlace gramatical "caracterizado por".
- El término: *"(...) de forma convexa cóncava"* (reivindicaciones 1 y 3) es impreciso, por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- El término *"parillas"* (reiv. 1), no es una expresión técnica correcta dado que está mal escrita. Se solicita hacer la corrección necesaria.
- La reivindicación 4 describe un procedimiento de fabricación, los cuales no pueden considerarse modelos de utilidad. En consecuencia, se sugiere que se especifique únicamente las características estructurales particulares de manera clara.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 01 de marzo de 2019, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO2012109708	"Foldable barbecue apparatus for substantially minimizing fat and oil spills in both operating and storage conditions"	23 de agosto de 2012

El documento D1¹ divulga un aparato de barbacoa plegable mejorado que se puede mover entre una condición operativa (sustancialmente horizontal) y de almacenamiento (sustancialmente vertical) adaptado para minimizar sustancialmente la fuga de grasas y/o aceites producidos por los productos alimenticios del mismo tanto en una condición

¹<https://patents.google.com/patent/WO2012109708A1/en?q=WO2012109708+>

Oficio N° 12832 de 16 de octubre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002028

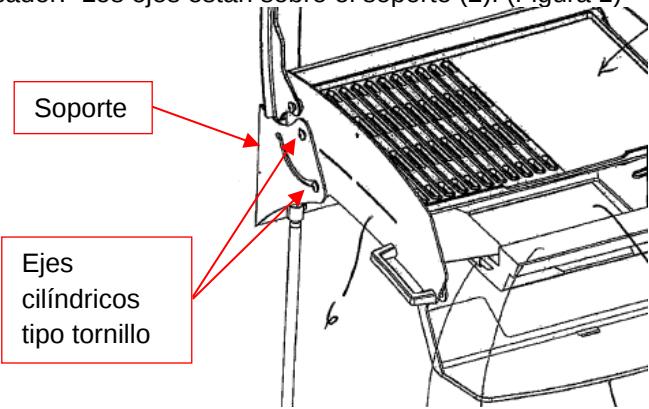
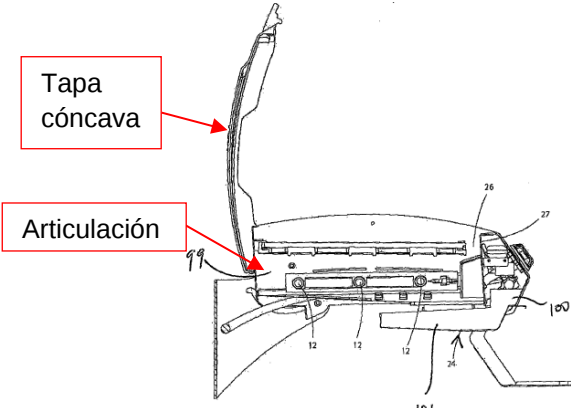
operativa como almacenada (...), y donde en una condición de almacenamiento la porción de cabeza empotrada actúa como un segundo depósito para recibir y almacenar grasas y/o aceites de la porción de bandeja. (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

Novedad (Art 16 Decisión 486)

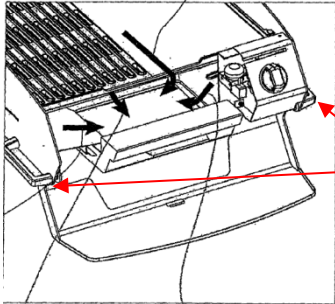
La reivindicación 1 consiste en: “Asador a gas abatible para cocción de alimentos, se caracteriza porque (...)” (Radicado N° NC2019/0002028 del 01 de marzo de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Asador a gas abatible para cocción de alimentos, se caracteriza porque tiene:	Una placa de cocción para una barbacoa o similar, comprendiendo. (reiv. 1)
Cuatro ejes cilíndricos fijos (14), tipo tornillo, asegurados con una tuerca en los laterales interiores de la caja del asador. Los ejes están sobre el soporte (5).	Cuatro ejes cilíndricos fijos, tipo tornillo, asegurados con una tuerca en los laterales interiores de la caja del asador. Los ejes están sobre el soporte (2). (Figura 1)  Figura 1
Tiene tapa de forma convexa cóncava (3), unida al asador por dos bisagras (16), la tapa reposa sobre la caja del asador (1) o se abre a un ángulo 90° respecto a la caja del asador (1).	Tiene tapa de forma convexa cóncava, unida al asador por dos bisagras (articulaciones), la tapa reposa sobre la caja del asador (6) o se abre a un ángulo 90° respecto a la caja del asador (6). (Figura 3)  Figura 3
Las bandejas de recolección de grasa y residuos (12), sostenida por rieles, están en el área inferior de la caja del asador (1), debajo de los quemadores (8), escudos de calor (7) y parillas (sic) (6).	Una parrilla o placa calefactora, una cámara de combustión, domadores de llamas y, a veces, bandejas de grasa. (Descripción, pág 1, líneas 17 y 18) Para lograr una distribución uniforme del calor a través de la placa de cocción 8, lo cual es beneficioso para el proceso de cocción, se extienden varios quemadores 12 por la parte inferior de la placa de cocción 8. La placa de cocción 8 comprende una superficie de cocción 9 sustancialmente plana y una superficie de cocción 11

Oficio N° 12832 de 16 de octubre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002028

	estriada. Como se ilustra a mayor escala en las figuras 6 a 10, la superficie de cocción con nervaduras 11 comprende una serie de nervaduras 16 sustancialmente paralelas que se extienden entre la parte delantera y trasera de la superficie 11 y que definen una serie de canales 19 entre las nervaduras. La superficie superior 14 de cada nervadura está perforada por una serie de aberturas 17 que se extienden a través de la placa de cocción 8. Cada quemador 12 comprende una serie de salidas de quemador (que no se ilustran en los dibujos). Las salidas del quemador están colocadas con relación a las nervaduras 16 de modo que estén directamente debajo y en línea con las secciones sólidas 14 de las superficies superiores de las nervaduras 16. (Descripción, pág. 10, líneas 6 a 19)
Tiene dos manijas laterales de agarre (15), aseguradas a la caja del asador (1).	(...) dos manijas laterales de agarre, aseguradas a la caja del asador (6). (Figura 14)  Manijas Figura 14

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del aparato de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: El soporte (2), es una sola pieza, doblada hacia adentro en cada extremo en ángulo de 90°. Cada lateral tiene las ranuras tipo guía o canal donde se soportan los ejes del asador. La parte posterior del soporte tiene perforaciones circulares para tornillos. (Fig. 1).
Según una realización preferida de la presente invención, una barbacoa plegable 1 está adaptada para montarse mediante un soporte 2 en una superficie sustancialmente vertical tal como una pared (que no se ilustra en los dibujos). (Pág. 9, líneas 5 a 7)
- Reivindicación 3: La parte superior de la tapa del asador, es una pieza doblada en forma convexa cóncava, que está unida a la parte inferior de la tapa con tornillos. Los laterales de la tapa están formados por cuatro piezas con pestañas unidas entre sí con tornillos para formar la base de la tapa. (Figura 1)

Oficio N° 12832 de 16 de octubre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002028

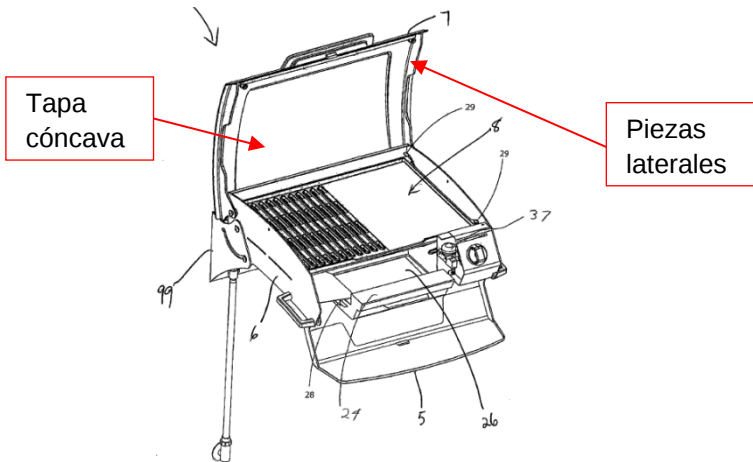


Figura 1

- Reivindicación 5: Manijas laterales (...) agarraderas de forma tubular, con curvatura a 90° en sus esquinas y unidas a los laterales de caja del asador. (Figura 15)

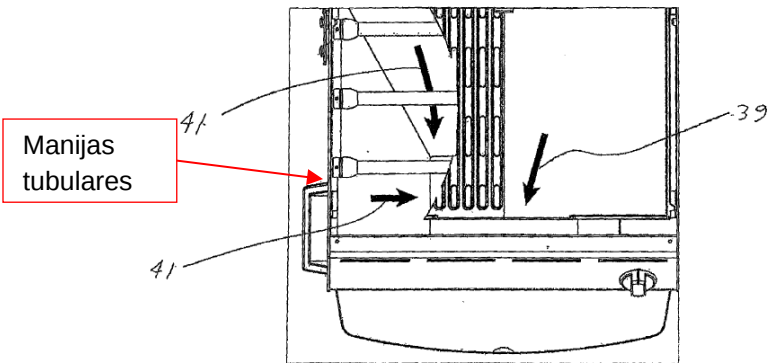


Figura 15

Las reivindicaciones dependientes 2, 3 y 5 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5. Conclusión con respecto a novedad

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2012109708	1, 2, 3, 5	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Oficio N° **12832** de **16 de octubre de 2020**

Ref. Expediente N° NC2019/0002028

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 12832 de 16 de octubre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002028

**INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD**

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0002028		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
01/03/2019							X		
Solicitante									
Yeimmi Castillo Izquierdo									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 5
Palabras clave utilizadas	Wall, mount*, support, grill, charcoal, tray, storage.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A47J 37/06
	CPC:

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	NC2016/0004235	17/11/2016	-	-	A
Patbase	WO2012109708	32/08/2012	1, 2, 3 y 5	(reiv. 1) (Figuras 1, 3, 14) (Descripción, pág 1, líneas 17 y 18) (Pág. 9, líneas 5 a 7) (Descripción, pág. 10, líneas 6 a 19)	X
	CN108113503	05/06/2018	-	-	A
	DE202005003138	19/05/2005	-	-	A
	CN210185371	27/03/2020	-	-	T
Orbit	DE20303378	08/05/2003	-	-	A
Invenes	AR041839	01/06/2005	-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) https://cozygrill.co/products/asador-abatible-a-gas Parrilla COZYGRILL. 20/01/2020					
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) https://us.space-grill.com/ Parrilla Space grill					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
(²) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.			“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.		
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.					
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.			“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.		

Oficio N° 12832 de 16 de octubre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002028

“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (08/08/2020)	
Examinador: OSCAR IVÁN ORDÚZ BERDUGO	